

OPERATIVA POLICIAL CON MENORES



- Las actuaciones con menores de edad, siempre conllevan una especial actitud y conocimiento de la legislación y sus protocolos para ofrecer las mayorías garantías posibles a la hora de intervenir con ellos.
- Tratándose de un colectivo vulnerable, en plena fase de desarrollo mental y físico, las actuaciones que las Policías Locales realicen con ellos se pueden volver trascendentales para su educación y observación del posible riesgo que puedan correr, tanto en ámbitos familiares como en ámbitos sociales, intentando prevenir desde el enfoque del patrullero de Policía Local, diversas situaciones que puedan conllevar situaciones de desamparo, desprotección o actuaciones delictivas que hagan fracasar al menor.
- Durante la conferencia, se abordara la diferente legislación que existe al respecto, junto con los protocolos establecidos, así como diferentes casuísticas que se puedan originar en el ámbito de este tipo de intervenciones.



Se abordaran los siguientes puntos:

- La actuación con menores conforme a las leyes y disposiciones legales así como a la L.O. 4/2015 y procedimientos conforme a la instrucción 1/2017 de Secretario de Estado para la Seguridad.
- Siempre se actuara con la protección del superior interés del menor, sin perjuicio del interés público general.
- El registro corporal según a lo que acontece la Instrucción 7/2015 de la Secretaria de Estado de Seguridad.



SITUACIÓN DE RIESGO

- Como actuar cuando al ser detectado o tener conocimiento los agentes de policía, existen indicios racionales de peligro, inminente o no, a su integridad física, psíquica o moral.

SITUACIÓN DE DESAMPARO O DESPROTECCIÓN

- Como actuar cuando al ser detectado o entrar en contacto con los agentes de policía carece de la presencia inmediata o de la posterior referencia de un adulto responsable en calidad de ejerciente de la patria potestad, tutela, custodia, guarda legal o de hecho.

CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES EN MADRID

- Hasta los 14 años y 11 meses, los menores que se encuentren en situación de desamparo o desprotección, serán trasladados al:
 - ✓ Centro de primera acogida "Isabel Clara Eugenia". Calle del Mar Caspio, 8. Tlf. 917633241, 91763213 y 917644211.

- Los que superen la edad antes descrita hasta los 18 años, se trasladaran al:
 - ✓ Centro de Primera acogida Hortaleza. Calle de Valdetorres de Jarama, 1. Tlf. 917642943.

Sera necesario acompañar el traslado con oficio o informe de ingreso del menor.



ACTUACIÓN CON MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS

"(MENA) extranjero menor de dieciocho años nacional de un Estado al que no le sea de aplicación el régimen de la Unión Europea que llegue a territorio español sin un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación"



DENUNCIAS POR LA L.O. 4/2015

Art. 36.16.

- El consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como el abandono de los instrumentos u otros efectos empleados para ello en los citados lugares.

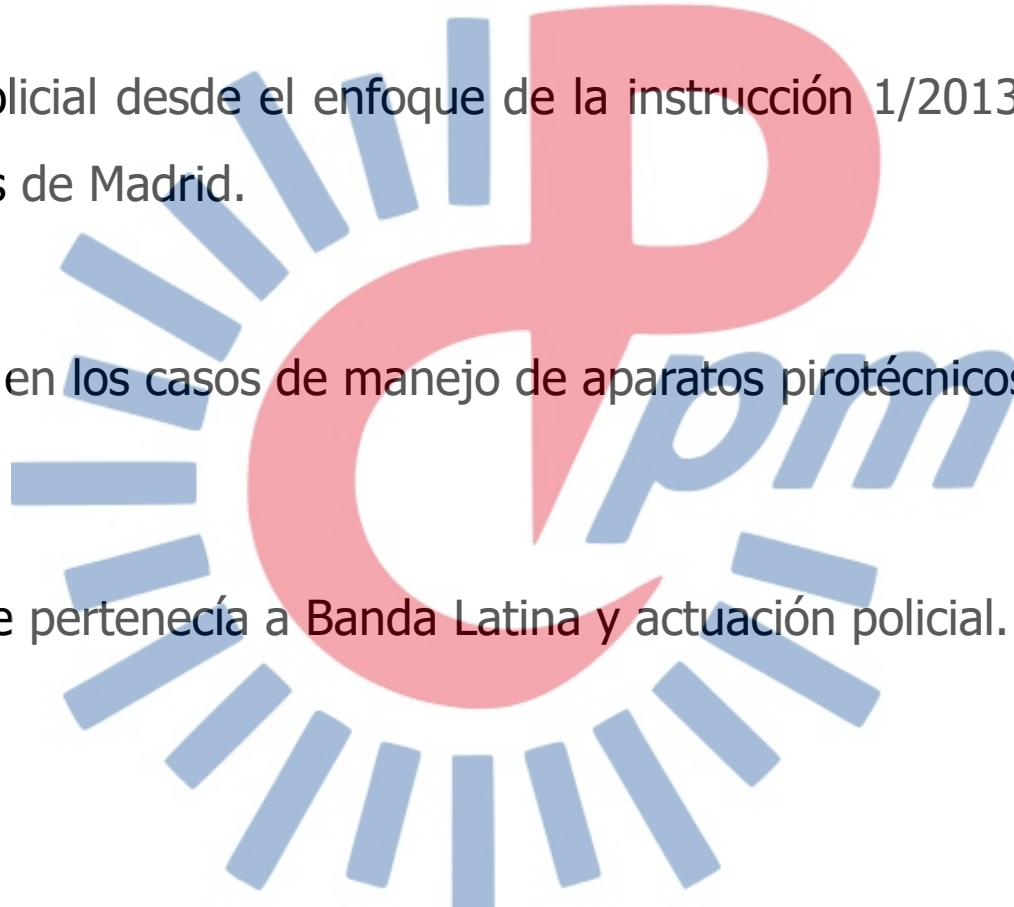
Art. 37. 17.

- El consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos cuando perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana.

"Los menores de 14 años, estarán exentos de responsabilidad por las infracciones que cometan a la ley 4/2015, por lo que se deberá de poner en conocimiento los hechos del fiscal de menores, para que adopte las medidas oportunas"



- Actuaciones frente a la comisión de infracciones administrativa a la **ley 5/2002**, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.
- Operativa Policial desde el enfoque de la instrucción 1/2013 sobre actuación con menores de Madrid.
- Actuaciones en los casos de manejo de aparatos pirotécnicos.
- Distinción de pertenecía a Banda Latina y actuación policial.



GRACIAS POR SU ATENCION!!!

